



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN
Campus Sur UPM. C/ Nikola Tesla, s/n. 28031 Madrid

AVISO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE TÍTULO PARA ALUMNOS DE GRADO

De acuerdo con el artículo 21 de la [Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio adaptados al R.D. 1393/2007](#) (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de mayo de 2017), la evaluación curricular de título tendrá lugar si el estudiante lo solicita y tendrá como objetivo decidir sobre la concesión de “aprobado curricular” en una única asignatura del plan de estudios de la titulación. En el caso de ser concedido el “aprobado curricular” tendría consecuencias a efectos de poder obtener la titulación, aun sin haber superado tal asignatura.

Los estudiantes que cumplan las siguientes condiciones:

- Haber cursado en la Universidad Politécnica de Madrid **al menos el 50% de los créditos europeos** que se contemplan en la titulación.
- Con la excepción del trabajo fin de grado o fin de máster, **tener superadas todas las asignaturas salvo aquella para la que se solicita** la aplicación del sistema de evaluación curricular del título.
- Haber sido evaluado de la correspondiente asignatura teniendo, **al menos, dos calificaciones finales**.
- Estar matriculado** de la asignatura para la que se solicita la aplicación del sistema de evaluación curricular de título.

podrán solicitar la evaluación curricular de título, por escrito, en Secretaría de Alumnos en el plazo siguiente:

del 22 al 31 de enero de 2018 (ambos inclusive)

Madrid, 8 de enero de 2018

EL SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



Sergio López Gregorio